

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excma. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GUADALAJARA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se

3611

relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Plaza del Jardín, 1 de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALOVERA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
91851.19/11-941774	NAVES INDUSTRIALES DAGANZO, SL	B83868422	SOLICITUD-REQUE

Municipio: AUÑON

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
101684.19/11-936997	PINILLA SACRISTAN INES	03014289R	RECURSO-RESOLUC

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39429.19/10-935934	VICENTE SAEZ I-AKI	09035611S	RECTIFICACION-A

Municipio: EL CASAR

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11604375.97/11-933908	ARANDA GUTIERREZ VICTOR MIGUEL	01929386P	DECLARACION-ACU
274282.19/11-942550	DIATOM INMUEBLES SL	B84240472	DECLARACION-REQ
274271.19/11-942551	DIATOM INMUEBLES SL	B84240472	DECLARACION-REQ
15013390.97/11-938566	RUIZ GONZALEZ PALMIRA	02029016W	SOLICITUD-REQUE

Municipio: CIFUENTES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
213323.19/11-939074	MELGUIZO RUEDA PIO		SUBSANACION-ACU

Municipio: FONTANAR

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
107505.19/11-936941	LOPEZ OVEJERO JAVIER	00416327G	DECLARACION-ACU

Municipio: HORCHE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53491.19/11-942026	RODRIGUEZ DE LA FUENTE JULIA		DECLARACION-AUD

Municipio: HUMANES DE MOHERNANDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
159902.19/11-932492	YAGUE MARTINEZ JUANA	02930042A	DECLARACION-ACU

Municipio: MARCHAMALO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
224070.19/11-939558	SAN JUAN GARCIA ANDRES MIGUEL	03083691N	INSPECTOR-ACTA

Municipio: MIRALRIO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
155901.19/11-936950	VICENTE LLORENTE MARIA CARMEN	70014351M	DECLARACION-REQ

Municipio: PIOZ

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
130336.19/11-936942	DELGADO HERNANDO FRANCISCO JOSE	09031256F	DECLARACION-ACU
102421.19/11-936935	DIEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	33506229J	DECLARACION-ACU

Municipio: RUEDA DE LA SIERRA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
104160.19/11-939080	HERRANZ POVEDA FELICIANA	02965859D	SUBSANACION-INI

Municipio: SAUCA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
235852.19/11-938852	GIL DE MINGO JUAN MANUEL	01781065Z	RECTIFICACION-A

Municipio: TARTANEDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
94743.19/11-938019	ALONSO NAVARRETE VICTORIANO ALFREDO	03023762K	RECTIFICACION-A

Municipio: TORTOLA DE HENARES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
166946.19/11-941944	GES INMONEK SL	B83035717	RECTIFICACION-R

Municipio: TRIJUEQUE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
231184.19/11-937416	BOYKO PETROV BORISSOV		DECLARACION-REQ

Municipio: GUADALAJARA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
158550.19/11-936367	FRAILE EMBID JULIAN	02990967R	INSPECTOR-COMUN

Guadalajara, 14 de julio de 2.011.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E. de 16 de febrero), del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, se regula la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, de conformidad con las normas especiales reguladoras establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero (B.O.E de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial por delegación del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución de 15 de febrero.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

3585

ACUERDA conceder a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 412.160,16 euros.

Las actividades a desarrollar por los beneficiarios serán las que establezcan los respectivos Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas dentro de los itinerarios personalizados de inserción diseñados al respecto.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de la Resolución de 15 de febrero antes mencionada.

El pago de la ayuda reconocida a cada beneficiario, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto, en relación con el artículo noveno de la Resolución de 15 de febrero de 2011, percibiéndose la misma por cada beneficiario por un período máximo de seis meses desde que se hubiera presentado la solicitud.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e inmigración, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a

117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Guadalajara, 13 de julio de 2011.— El Director Provincial, Antonio Caballero García.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2011

Beneficiario	Importe
ADAMS , DENNIS	2396,28
ADHALIS , HABIBA	2396,28
AGHMIR ASRI, FATIMA	2396,28
AGUILERA VALVERDE, M JACINTA	2396,28
AHMED , BENALLAL	2396,28
ALONSO ROJAS, BEATRIZ	2396,28
ALVES DOS SANTOS, SILVANI	2396,28
AMEJJOUND , MOHAMMED	2396,28
AMOROS MESEGUER, FRANCISCO JAVIE	2396,28
ANDRES GARRIDO, CARLOS	2396,28
ARMENTEROS MORENO, FERNANDO	2396,28
ARROYO AZALDE DE VILLANUEVA, MILAGROS ANDREA	2396,28
ATANASOVA ANGELOVA, ALBENA	2396,28
ATANCE DE LA FUENTE, JESUS	2396,28
AYADI , SAIDA	2396,28
BACHIR MOHAMED FADEL, REGUEB	2396,28
BADILLO ALVAREZ, JENNY SOFIA	2396,28
BALYUK , YURIY	2396,28
BARCO GALLEGO, MARIA CARMEN	2396,28
BARQUIN SOLIS, NATALIA	2396,28
BLANCO GARCIA, MANUEL	2396,28
BLAS PLAZA, SANDRA	2396,28
BOUGABA , HAYAT	2396,28
CABANILLAS CHARCO, ALBA	2396,28
CADARSO ORTIZ, DAVID	2396,28
CAMARENA PINEDO, MILAGROS GLORIA	2396,28
CAMPOVERDE ANDRADE, SANTIAGO FABIAN	2396,28
CANCHO SORIA, SALVADOR	2396,28
CANO MANCHON, ANA MARIA	2396,28
CARRASCO MAROTO, DANIEL	2396,28
CASTAÑO JAEN, MARIA PILAR	2396,28
CEAUSESCU , LIDIA	2396,28
CHAMORRO ORTA, RAUL	2396,28
CID LEON, RUBEN	2396,28
COLMENAR GARCIA, LUIS VICENTE	2396,28
CONSTANTIN , DANIEL CLAUDIU	2396,28
CORDOBA CLAROS, GERARDO	2396,28
CORELLA MALO, IRENE	2396,28
CRACIUN , ANGELA	2396,28
CUESTA ESQUILICHE, MARIA PILAR	2396,28
DE LA RIVA BOCOS, JOSE LUIS	2396,28
DEL AMO MACIAS, JAVIER	2396,28
DEL CABO FUENTES, DANIEL	2396,28
DEL CASTILLO FERNANDEZ, LUIS ANTONIO	2396,28
DIAZ BALLESTEROS, OLGA	2396,28
DIAZ VELA, ANA ROSA	2396,28

Beneficiario	Importe
DUQUE MORANO, LUIS ANTONIO	2396,28
EL AMMARI , ABDELLAH	2396,28
EL BOUHALI , MOHAMED	2396,28
EL GHAZI , ADIL	2396,28
EL MOUTI , MOSTAFA	2396,28
EL YOUSFI , FATIMA	2396,28
ESCRIBANO COZAR, JUAN CARLOS	2396,28
ETTAYEBI , MOUSSA	2396,28
FAIK , ABDELHAK	2396,28
FAUCHER , IVONNE GABRIELA	2396,28
FERNAN REVILLA, JOSE LUIS	2396,28
FERNANDEZ ALVES, FCO JAVIER	2396,28
FORERO SAEZ, CRISTINA	2396,28
FRUTOS FERNANDEZ, CESAR	2396,28
FUENTES DELGADO, MARIA JOSEFA	2396,28
FUERTE ALONSO, EVA	2396,28
GARCIA BALLESTEROS, ROBERTO	2396,28
GARCIA BELEÑA, VICTOR	2396,28
GARCIA ESCUDERO, EVA MARIA	2396,28
GARCIA GRISALES, DORA LUZ	2396,28
GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	2396,28
GIL RODRIGUEZ, CYNDY JOHANA	2396,28
GOMEZ CABALLERO, SUSANA	2396,28
GOMEZ FERNANDEZ, ALICIA	2396,28
GONZALEZ CARRASCO, ANA MARIA	2396,28
GONZALO IRUELA, ALICIA	2396,28
GREGORIO FERNANDEZ, ANA ISABEL	2396,28
GZENAYI , MOHAMED	2396,28
HCHAMBAR , MOHAMED	2396,28
HERNANDEZ ZIA, SONIA	2396,28
HERNANDO MITGE, OSCAR	2396,28
HIRECHE , CHAMA	2396,28
HOJDA , ANA	2396,28
HUANACE GONZALES, ROCIO	2396,28
IACOB , MARIANA IRINA	2396,28
IBRAHIMI , MOHAMED	2396,28
ISHAM , HASSAN	2396,28
IVAYLOVA MEHMEDOVA, ANITA	2396,28
JIMENEZ CRUZ, LAURA	2396,28
JUMELLES ALVAREZ, MARIBEL ALTAGRA	2396,28
KHARRATA , ABDELALI	2396,28
KIRILOVA ASENOVA, PLAMENKA	2396,28
LAFUENTE CHECA, LORENA	2396,28
LAZRAG , MUSTAPHA	2396,28
LINO GOYES, OLGA MERCEDES	2396,28
LOPEZ FOLGADO, LAURA	2396,28
LOPEZ LOPEZ, MIGUEL	2396,28
LOPEZ LOPEZ, MONTSERRAT	2396,28
LOPEZ ROMERO, DANIEL	2396,28
LOPEZ SANCHEZ, M EVA	2396,28
LUCAS FONTELA, ROCIO	2396,28
MAGAÑA LOPEZ, MIGUEL	2396,28
MANCHEÑO LEYVA, RAFAEL	2396,28
MANZANO LUQUE, MARCO ANTONIO	2396,28
MARA , VASILE	2396,28
MARCO MARINA, MARIA JESUS	2396,28

Beneficiario	Importe
MARIN SANCHEZ, MARIA EVA	2396,28
MARLASCA PAJARES, JOSE PEDRO	2396,28
MARQUEZ ARAQUE, JUAN ANDRES	2396,28
MARTI DISILVESTRI, KAREN LUCIANA	2396,28
MARTIN MARTINEZ, DAVID	2396,28
MARTINEZ COBO, ANA ISABEL	2396,28
MARTINEZ HUERTA, CARLOS	2396,28
MATEOS MARTINEZ, VERONICA	2396,28
MAZARIO LEON, OSCAR	2396,28
MENCIA SANZ, CRISTINA MARIA	2396,28
MENDEZ DE FRUTOS, ALBERTO	2396,28
MERZOUKI , RACHID	2396,28
MIHALACHE , VASILE	2396,28
MILKOVYCH , TARAS	2396,28
MIRANDA VIZCAINO, DAVID	2396,28
MOJICA ARCOS, LUIS ALEJANDRO	2396,28
MONTERO BARCO, VANESA	2396,28
MOÑINO MARTIN, AMANDA	2396,28
MORALES CARDONA, LUCELLY	2396,28
MOZONCILLO LUCAS, M MAR	2396,28
NAYDENOVA MARINOVA, YORDANKA	2396,28
ODIGIE A, CHARITY	2396,28
OPREA , VIOREL	2396,28
PADRINO PLAZA, ALMUDENA	2396,28
PAINO PINTADO, JULIA	2396,28
PARDO ESCOBAR, JAVIER	2396,28
PASSAILAIGUE ALVAREZ, LOENGRE	2396,28
PASTOR SANCHEZ, SERVANDO	2396,28
PEREZ CORREA, ELENA	2396,28
PEREZ DIAZ, TAMARA	2396,28
PERUCHA DOMINGO, ANTONIO	2396,28
PLAZA NAVARRO, ROSA MARIA	2396,28
POLODEANU , CONSTANTIN	2396,28
PRIETO GARCIA, OSCAR	2396,28
PUEBLA TORREJON, MONICA	2396,28
REINOSO VELASCO, VICTOR JOSE	2396,28
RIVERO GARCIA, MONICA	2396,28
RODICA , FLOREA	2396,28
RODRIGUEZ BAUTISTA, ALEJANDRO	2396,28
RODRIGUEZ LOPEZ, AZUCENA	2396,28
ROMERO MAYA, AURORA	2396,28
RUIZ FERNANDEZ, PATRICIA ODALIS	2396,28
SALAH , ZAQUA	2396,28
SALAS RONDON, ABEL RICARDO	2396,28
SALIFU NINDO, ABDUL KARIM	2396,28
SANCHEZ VALDERAS, PEDRO	2396,28
SANCHEZ VIVAS, YOLANDA	2396,28
SANTACRUZ GONZALEZ, MARIA ROSA	2396,28
SANZ LOPEZ, EVA MARIA	2396,28
SCARTU , DUMITRU	2396,28
SERRANO POVEDA, RAQUEL	2396,28
SIMON GAITAN, IVAN	2396,28
SORIANO LOPEZ, ANA VANESA	2396,28
SOUFI , MHAMMED	2396,28
TAGA , SAID	2396,28
TANASA , MIHAELA	2396,28

Beneficiario	Importe
TARLEA , IOAN CLAUDIU	2396,28
TEJON SAN JOSE, VICTORIA	2396,28
TISNEROS GARBAY, BERTHA KAREN	2396,28
TODOROVA NIKOLOVA, DESISLAVA	2396,28
TOMEGEA , CARMEN MIHAELA	2396,28
TORODOV , IVAN KOSTOV	2396,28
TUDORACHE , MIRCEA	2396,28
UKWU , VINCENT	2396,28
VADILLO MARTINEZ, MARIA MAR	2396,28
VAQUERO ALARCON, PILAR	2396,28
VIOREL BURCA, LAURENTU	2396,28
YAGO FERNANDEZ, LORENA	2396,28
YSALGUEZ RAMIREZ, DAYANA MERCEDES	2396,28
ZEVALLOS VARGAS, ANA LISBETH	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 172	TOTAL: 412.160,16

3541

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

Ministerio de Trabajo e Inmigración

D^a Francisca Abajo Sanz, Secretaria General de la
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de
Guadalajara,

CERTIFICO: Que por esta Inspección Provincial de
Trabajo y Seguridad Social, se han incoado los siguientes
expedientes:

Acta: I192011000022659

Destinatario: William Manuel Moscoso Ramírez

Localidad: Guadalajara

Importe: 6.251,00 euros

Organo de alegaciones: Inspección de Trabajo

Acta: I192011000022962

Destinatario: Marco Antonio Moscoso Ramírez

Localidad: Guadalajara

*Importe: Extinción de la prestación o subsidio por
desempleo*

*Organo de alegaciones: Servicio Público de Empleo
Estatal*

Se hace saber que dichos expedientes se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial, disponiendo de un plazo de quince días, desde el día siguiente de esta notificación, para interponer escrito de alegaciones ante el Organo indicado, y de no interponerlo, se continuará el procedimiento reglamentario.

Y para que conste y surta efectos de notificación a los interesados, al haber sido devueltas las mismas por el

Servicio de Correos, según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmo la presente en Guadalajara a seis de julio de dos mil once.— Rubricado.

3567

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DELEGACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados es-

taadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Av. Castilla N° 12, 19002 Guadalajara. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a el teléfono 949248689 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre/o Razón social	Localidad	NIF	Encuesta y periodo
ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES SL	GUADALAJARA	B19244813	IASS febrero 2011
ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES SL	GUADALAJARA	B19244813	IASS abril 2011
ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES SL	GUADALAJARA	B19244814	IASS mayo 2011
BABU VILLANUEVA, S.L.	CHILOECHES	B19269018	IASS abril 2011
BABU VILLANUEVA, S.L.	CHILOECHES	B19269019	IASS mayo 2011
GRUPO ELCON INGENIERIA COHESION Y DESARR	GUADALAJARA	B19263235	IASS marzo 2011
GRUPO ELCON INGENIERIA COHESION Y DESARR	GUADALAJARA	B19263235	IASS abril 2011
TECNICOS EN ECONOMIA INVERSION Y ADMINI	PIOZ	B83795138	IASS marzo 2011
TECNICOS EN ECONOMIA INVERSION Y ADMINI	PIOZ	B83795139	IASS mayo 2011

En Guadalajara a 7 de julio de 2011.— El Delegado Provincial, Luis Pérez Cuadrado.

3598

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1.992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran lo procedi-

mientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de les mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Propuestas de Resolución, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.: 302/2011
D.N.I.: 26029614P

Nombre y Apellidos: Alfredo Díaz Lara
Legislación: L.O. 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 14 de julio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3542

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
86/2011	53498841J	Iván Ortiz Lucas	L.O. 1/1992 -25.1
152/2011	02653636B	Carlos Yerbes González	L.O. 1/1992 -25.1
344/2011	52003277R	Jonathan Altamuro Moreno	L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 24 de junio de 2011.— El Delegado del Gobierno. P.D. Subdelegada del Gobierno, (Resolución de 18.04.06 D.O.C.M. 18.04.06), Araceli Muñoz de Pedro.

3543

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº Expte.: 228/2011
D.N.I.: 71347224M
Nombre y Apellidos: Andoni Araico Hernando
Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 24 de junio de 2011.— El Delegado del Gobierno. P.D. Subdelegada del Gobierno, (Resolución de 18.04.06 D.O.C.M. 18.04.06), Araceli Muñoz de Pedro.

3544

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº Expte.: 366/2011
D.N.I.: 52709600V
Nombre y Apellidos: José Antonio Caballero Gualda
Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Nº Expte.: 378/2011
D.N.I.: 03127763Q
Nombre y Apellidos: José Luis Sedano Pastor
Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 6 de julio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3545

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.: 435/2011

D.N.I.: 03116566C

Nombre y Apellidos: Asier Megino Merchán

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 30 de junio de 2011.— El Delegado del Gobierno. P.D. Subdelegada del Gobierno, (Resolución de 18.04.06 D.O.C.M. 18.04.06), Araceli Muñoz de Pedro.

3546

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 438/2011

D.N.I.: 50482010T

Nombre y Apellidos: Bernardo Jiménez Suárez

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 1 de julio de 2011.— El Delegado del Gobierno. P.D. Subdelegada del Gobierno, (Resolución de 18.04.06 D.O.C.M. 18.04.06), Araceli Muñoz de Pedro.

3547

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 413/2011

D.N.I.: X5437163D

Nombre y Apellidos: Mohammed Ouazni

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 1 de julio de 2011.— El Delegado del Gobierno. P.D. Subdelegada del Gobierno, (Resolución de 18.04.06 D.O.C.M. 18.04.06), Araceli Muñoz de Pedro.

3548

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 259/2011

D.N.I.: 03134063Z

Nombre y Apellidos: Iván Sanz Lopezosa

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

N° EXPTE.: 351/2011

D.N.I.: 49258011S

Nombre y Apellidos: Youssef el Badaoui Ahmeddach

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

N° EXPTE.: 382/2011

D.N.I.: 72797583F

Nombre y Apellidos: Daniel Montálvez Ezquerro

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 4 de julio de 2011.— El Delegado del Gobierno. P.D. Subdelegada del Gobierno, (Resolución de 18.04.06 D.O.C.M. 18.04.06), Araceli Muñoz de Pedro.

3549

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 579/2011

D.N.I.: 03108287K

Nombre y Apellidos: Oscar Martínez Martínez

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 4 de julio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3550

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 598/2011

D.N.I.: X5550990D

Nombre y Apellidos: Farid Bellahsen

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

N° EXPTE.: 640/2011

D.N.I.: 03137002D

Nombre y Apellidos: Antonio Luis Rey Scheker

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 30 de junio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3551

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 210/2011

NIE: X4428167T

Nombre y Apellidos: Claudiu Mihai Moldovan

Legislación: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992

Guadalajara, 29 de junio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3552

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 573/2011

D.N.I.: 03129281Q

Nombre y Apellidos: Pedro Fco. Díaz Alcázar

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 29 de junio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3553

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez

transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 331/2011

D.N.I.: 38881107K

Nombre y Apellidos: Jesús López Martínez

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

N° EXPTE.: 456/2011

D.N.I.: 03135399Q

Nombre y Apellidos: Eduardo López Gil

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 29 de junio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3554

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 554/2011

D.N.I.: X6528966W

Nombre y apellidos: Abdeslam El Hiani

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 29 de junio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3555

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos

tos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 615/2011

D.N.I.: 03201112H

Nombre y Apellidos: Jonatan Cerrada Pérez

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

N° EXPTE.: 632/2011

D.N.I.: X6022575W

Nombre y Apellidos: Hugo Cortés Morales

Legislación: L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 28 de junio de 2011.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

3556

Oficina de Extranjeros

En esta Subdelegación del Gobierno se ha resuelto estimando el recurso de reposición interpuesto por la persona que a continuación se detalla, contra la resolución de archivo de prórroga de estancia por estudios:

330046959 Giancarlo Paul Castro Aparicio

NIE: X9849862C

Intentada la notificación de la Resolución por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndole un plazo de dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a recurrir las Resolución citada.

Guadalajara, 22 de junio de 2011.—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro. El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

3557

En esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto los expedientes de archivo de autorización de residencia de larga duración, a las personas que a continuación se detallan:

1300193734 Hicham El Argoubi

NIE: X6857388F

280940980 Elvis Henry Chavez Arias

NIE: X7384738J

Intentada la notificación de las Resoluciones por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de un mes, para interponer Recurso de Reposición y dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a recurrir las Resoluciones citadas.

Guadalajara, 22 de junio de 2011.—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro. El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

3612

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

1 - ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles.

2 - OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento carretera GU-957.- N-211 - Torremocha del Pinar.

3 - TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4 - PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 463.024,27 euros SIN IVA

5 - ADJUDICACION.

a) Fecha: 22/06/2011

b) Contratista: HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT., S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 414.406,72 € SIN IVA

e) Plazo para formalización contrato: del 01/07/2011 al 19/07/2011

6 - FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO

a) Fecha: 12/07/2011

Guadalajara, 14 de julio de 2011.— El Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Julio García Moreno.

3613

1 - ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles.

2 - OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento carretera GU-417.- N-211.- GU-418 por Campillo de Dueñas.

3 - TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4 - PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 333.971,72 € SIN IVA.

5 - ADJUDICACION.

a) Fecha: 27/06/2011.

b) Contratista: UTE CAMPILLO ASFALTOS VICÁLVARO Y PÉREZ Y CAYUELA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 298.904,69 € SIN IVA.

e) Plazo para formalización contrato: del 05/07/2011 al 22/07/2011.

6 - FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO

a) Fecha: 08/07/2011

Guadalajara, 14 de julio de 2011.— El Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Julio García Moreno.

3589

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

EDICTO

Aprobadas las matrículas de contribuyentes, relativas a la Tasa por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondientes a los meses de mayo y junio del ejercicio 2010, quedan expuestas al público en las oficinas de este Excmo. Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de las matrículas producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público.

Periodo de pago:

Pago en periodo voluntario: En aplicación del artículo 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en período voluntario de la Tasa por prestación Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2010.

Del 20 de julio de 2011 al 22 de agosto de 2011.

Horario de ingreso: de 9 horas a 14 horas, de lunes a viernes.

Pago en periodo ejecutivo: Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante, este recargo será del 5% una vez vencido el periodo en voluntaria hasta la notificación de la Providencia de Apremio, y, se cobrará el recargo de Apremio Reducido del 10% desde la notificación de la Providencia de Apremio hasta la finalización del plazo del artículo 62.5 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre.

Se recuerda la posibilidad y conveniencia de utilizar la modalidad de domiciliación bancaria.

Lugar de pago:

El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras que a continuación se relacionan, en el horario de atención al público que cada entidad tenga establecido, acompañando el juego de impresos que recibirán a tal fin en su domicilio.

ENTIDADES COLABORADORAS:

Caja de Castilla-La Mancha, Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Caja de Guadalajara, Caja Rural de Toledo, Banco Santander Central-Hispano, Ibercaja, Caja de Madrid, La Caixa, Caja España, Caixa Galicia, Caja Rioja, Caja Duero y Banco Gallego.

Duplicados:

Los contribuyentes que no reciban los documentos de cobro pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas de la Entidad Gestora Ibercaja para solicitarlos.

Guadalajara, 13 de julio de 2011.— El Concejal-Delegado de Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

ANUNCIO

3500

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por

causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, C/Doctor Mayoral, n° 4, 1ª planta, (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
C. PROPIETARIOS SOTO DEL DUQUE S.L.	B-81939530	1800/2011	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 881/07	203,14 euros
DESARROLLOS DEL HENARES URBHENSEA S.L.	B-19215888	2229-2230/11	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 1893/07	303,43 euros y 23,19 euros
CARLOS A. HERNANDEZ DE LA HUERTA NADADOR	08970102-X	2231/11	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 1558/09	581,36 euros

Guadalajara, a 11 de julio de 2011.— Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Alovera**

POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

No habiendo sido posible la notificación personal del aviso de vehículo abandonado, por causas no imputables

3576

a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92), se hace público conforme al mencionado artículo, el contenido de dicho acto de trámite:

MATRÍCULA: BU8861T

MARCA Y MODELO: VOLKSWAGEN PASSAT 1.9 TDI

LUGAR DEL ABANDONO: CL. TENERIFE 19208, ALOVERA (GUADALAJARA)

TITULAR: JAVIER PASTOR VILLAVERDE
DNI/NIE/CIF: 53021894V
DOMICILIO: CL. TENERIFE, 35
LOCALIDAD: 19208- ALOVERA
PROVINCIA: GUADALAJARA
OBSERVACIONES:

“En la Jefatura de Policía Local existe constancia del estado de abandono en que se encuentra el vehículo de su titularidad arriba reflejado en el lugar que igualmente se indica, lo que le comunico informándole que si transcurrido un mes desde el día de la fecha persiste la situación, los hechos descritos pueden constituir infracción grave prevista en el artículo 34.3.b de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos por lo que se formularía la correspondiente denuncia, ya que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública, que podría ser sancionado con multa de 600 a 3000 euros de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley antes citada.

De igual forma le significo que transcurrido el plazo antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, se procedería a la retirada del vehículo y a su tratamiento como residuo sólido urbano siendo trasladado a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación sin derecho a indemnización.

La presente notificación es un acto administrativo de trámite, no decisorio, por lo que contra la misma no cabe recurso alguno; sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al correspondiente expediente administrativo, si es contraria a sus derechos.

Igualmente, se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado, o lo entrega a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en las Dependencias de este Ayuntamiento para formalizar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de la Ley 10/1998).

Lo que le participo a los efectos oportunos de acuerdo a lo previsto en el artículo 86 del texto legal anteriormente mencionado”.

Alovera, a 13 de julio de 2011.— La Alcaldesa, Purificación Tortuero Pliego.

3580

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo nº 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de la Alcaldía nº 341-S de fecha 16 de Junio de 2011.

RESOLUCIÓN N° 341-S

Visto el artículo 16,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la obligatoriedad de que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes renueven su inscripción cada dos años.

Resultando que el vencimiento de ese periodo se produjo durante el mes de Mayo de 2011, sin que se haya producido la renovación.

Considerando el artículo citado que establece que la baja por caducidad se producirá sin necesidad de audiencia y que la fecha de sus efectos será la de su notificación.

Por todo ello, la Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones legales, RESUELVE:

Declarar que la inscripción padronal de las siguientes personas ha caducado durante el mes de Mayo de 2011 y, por tanto, acordar su baja en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la notificación de la presente resolución.

Contra este acuerdo podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), modificada por la ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14.1.1999) y 8, 1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE 14.7.1998)).

Apellidos y nombre	Fecha de nac.	Pasaporte	Tarjeta de residencia		
AQUINO DE*, CLAUDINEI	20/11/1987		X	07913708	Y
BEE *NSANG, CONSUELO EFIRI	20/12/1994		X	03108468	H
BERISSO *CHISMAK, PAULA MARIEL	09/09/1987		Y	01206421	Q
CALLE *GARCES, EDWIN JAVIER	05/12/1974		X	08494098	Z
CARDOZO *GONZALEZ, THIAGO NICOLAS	28/11/2008			00000000	
FELLAH *, RACHID	20/11/1980	U826342		00000000	

Apellidos y nombre	Fecha de nac.	Pasaporte	Tarjeta de residencia
IZEVBIGIE *, JESSE OSAYANDE	14/05/2009		Y 00931890 J
LOPEZ *RODRIGUEZ, TATIANA	07/12/1976		X 04099361 W
MHAMIDI *LIMAM, TOUMINA	15/10/2004		00000000
OKECHUKWU *, DANIEL CHRISTOPHER	25/09/1960	A4192848	00000000
OKUNROBO *, ROSEMARY	10/06/1982	A3098735A	00000000
OSASUYI *, BLESSING	04/01/1977		X 09849029 S
SANCHEZ *, MARCELO ALEJANDRO	27/11/1986	32734129N	00000000
URIA *OVANDO, NATALIA ANDREA	26/05/2007		00000000

Azuqueca de Henares, 7 de Julio de 2011.— Pablo Bellido Acevedo.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados a continuación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan con relación a los procedimientos que se indican:

COMUNICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA

Nº EXPEDIENTE DE APREMIO: 4.067
Nº EXPTE. R. SUBSIDIARIA: SUB2011/000007
RESPONSABLE: CARVALHO DA FONSECA, JORGE EMANUEL
C.I.F. 10688661D
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CL PLASTICO (EL), 5
TITULAR DE LOS CRÉDITOS: COMPAÑÍA MADRILEÑA DE PALETS, S.L

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

3519

Azuqueca de Henares, 06 de julio de 2011.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

3520

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados a continuación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan con relación a los procedimientos que se indican:

COMUNICACIÓN DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Nº EXPEDIENTE DE APREMIO: 10.917
INTERESADO: LA CASA DEL AUTOMATISMO, SL
REPRESENTANTE: ALFONSO JAVIER MONTALVO NIETO
C.I.F. B84560747
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA AJALVIR TORREJON, KM 0,9 NAVE 28 - POL. JUAN Y ANTONIO 28.864.- AJALVIR (MADRID)

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Azuqueca de Henares, 06 de julio de 2011.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

3521
No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dis-

pone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados a continuación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan con relación a los procedimientos que se indican:

NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

EXPTE	NIF/CIF	NOMBRE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
1746	009031254 M	SANTONJA*RIVERA,EDUARDOCL	RAFAEL ALBERTI, 11 B B AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
5527	026483906 G	JIMENEZ*SANTOS,JOAQUIN	CL MULHACEN, 21 4 A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Azuqueca de Henares, 06 de julio de 2011.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

3522

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados a continuación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan con relación a los procedimientos que se indican:

NOTIFICACIÓN AL DEUDOR DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

EXPTE	NIF/CIF	NOMBRE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
2284	003084630 P	ESTEVEZ*GARCIA,JOSE	CL CASTILLO DE ESPERA, 15 ALCALA DE GUADAIIRA SEVILLA
2308	005402156 P	BRASA*BENAVIDES,CORONA	AV EIBAR, 7 BJ B SAN FERNANDO DE HENARES MADRID
3187	003108931 K	SEVILLANO*ORTIZ,M GEMMA	CL FUENTE TAJUÑA, 41 LORANCA DE TAJUÑA GUADALAJARA
5239	004569842 H	GUERRA*SANCHEZ,RAFAEL	CL SAN ILDEFONSO, 2 COBISA TOLEDO
6694	026490492 N	LOPEZ*MORAL DEL,JOSEFA	CL RIO PIEDRAS, 34 2 DC AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
7350	B1917891 2	INVERSIONES RUFINO BLANCO 6 SL	CL JUAN BAUTISTA TOPETE, 6 2 A GUADALAJARA GUADALAJARA
7529	072784146 W	BERMEJO*MARIN,FABIAN	BU ACACIAS (DE LAS), 26 2 A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
7639	X4817154B	ANGELOV*ANGELOV,SERGEY	CL GONZALO TORRENTE BALLESTER, 9 2 C AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

EXPTE	NIF/CIF		NOMBRE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
8050	X2980112	W	ECHARDOUR*NICOLAS,JEROME	PS CAMINO DEL OBSERVATORIO, 2 15 YEBES GUADALAJARA
8278	008999863	D	BLANCO*BARANGUARAN,M LOURDES	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 8 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
8413	008989062	H	ENRIQUEZ*MONTERO,PABLO	CL SAN MIGUEL, 22 4 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
9102	X6847668Q		HARUNA,RASAKI	CL TEIDE, 9 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
9368	009012998	B	CAMPOS*PEREZ,MIGUEL ANGEL	CL CARMEN CONDE, 7 2 D AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
9692	040514121	N	PINO DEL*OROZCO,JOSE MANUEL	CL CLAVELLINAS, 14 CABANILLAS DEL CAMPO GUADALAJARA
10047	X8440199G		TAPU,STEFAN	CL POETA MANUEL MARTINEZ, 34 Esc DC 1 315 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
10475	009028423	A	VALERO*FERNANDEZ,M CARMEN	CL OLIVOS (LOS), 8B 2 A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
10536	009044039	W	BARRIO*RIVAS,VICTOR	CL CARDENAL CISNEROS, 1 2 D ALOVERA GUADALAJARA
10945	009006458	A	POSE*MADROÑERO,RAUL	CL ESTRELLA (LA), 1 1 D5 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11099	X6869087	E	CATALIN*TRUSCANU,RADU	CL TOLEDO, 1 Esc 1 BJ B AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11367	052117780	X	BELLO*ROJO,RAQUEL	CL LONDRES, 12 02 C TORREJON DE ARDOZ MADRID
11375	X5081765F		BOJEMAAOUI,MOHAMMED	GR MARIOLA BQ, 1 Esc 3 2 4 LLEIDA LLEIDA
11420	050460786	M	DOMENE*ROMERO,MARIO	CL RIO SORBE, 16 2 5 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11509	003121735	Z	LOZANO*PULIDO,PILAR ROSARIO	CL MULHACEN, 1 B B AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11546	004604371	R	NAVARRO*HORTELANO,LORENA	AV SAN JULIAN, 8 3 A CUENCA CUENCA
11556	050173442	T	PALACIOS*MARTINEZ,CONCEPCION	CL BUENDIA, 25 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11577	X8515189Z		RASNOVEAN,MIRCEA IERUSALIM	CL ALFONSO X EL SABIO, 17 1 A PARLA MADRID
11622	X3075347V		TIUTIU,MARIA	CL VIA COMPLUTENSE, 89 5 A ALCALA DE HENARES MADRID
11834	001830977	Q	FERNANDEZ*REYES,RAFAEL	CL SAN MIGUEL, 11 B 1 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11960	003104362	Y	CABALLERO*MARCO,ANSELMO	CL ESPLIEGO, 6 B A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
12330	000416910	N	STATERA*STUART,PEDRO CARLOS	CL QUEVEDO, 2 2 4 ATICO DAGANZO DE ARRIBA MADRID
12497	003131303	Z	TORRES*MORENO,ANA ISABEL	CL SAN MIGUEL, 11 2 2 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
12645	039458450	H	DIEGO*GASAÑOL,JESUS CRISTOBAL	CL SALAMANCA, 14 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

EXPTE	NIF/CIF		NOMBRE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
12713	X4077070K		IERNUTAN,SONIA LOREDANA	AV FERROCARRIL (DEL), 51 2 1 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
12791	046881691	D	MORALES*CONNOLLY,DAVID	CL FAUSTO ELHUYAR, 6H 1 B ALCALA DE HENARES MADRID
13139	034984938	Y	ALONSO*GONZALEZ,OSCAR	PJ CAMPIÑA (DE LA), 10 1 A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
13155	053438345	F	GALLARDO*SANCHEZ,VANESA	CL SAN ISIDRO, 3 Esc IZ B A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
13178	003103957	S	MARTINEZ*RIENDAS,VICENTE	CL LIBERTAD (LA), 15 B C AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
13455	011796427	A	GARCIA ALCALA*GARCIA, RAUL ALFREDO	CL BEASAIN, 25 7 E MADRID MADRID
13490	X4729033A		LEIVA*PEÑA,LUIS ALBERTO	AV GUADALAJARA, 67 9 B MADRID MADRID
13713	005221412	K	NAVARRO*LORIENTE, TRINITARIO TEODORO	CL MANZANO, 712 TRIJUEQUE GUADALAJARA
13861	052341025	V	COPADO*JIMENEZ,JAVIER	CL SAN MIGUEL, 8 Esc DC 1 8I AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14050	009024951	G	RAPOSO*IGNACIO,OLIVER	CL GUERRERO, 1 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14364	X5814730P		DAHMANI,MOHAMMED	AV DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES, 3D 2 B ALOVERA GUADALAJARA
14371	003117065	J	DELGADO*SORIANO,M ANGELICA	CL JULIAN BESTEIRO, 5A 01 B GUADALAJARA GUADALAJARA
14407	050986428	M	FERNANDEZ INFANTE*RAMIREZ, JOSE LUIS	CL NOGUERA (LA), 14 2 C AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14424	015381935	H	GALLASTEGUI*ULAZIA,JOSU MIRENA	CL VIRGILIO NAVARRO, 1 B A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14432	004139700	E	GARCIA*HORNILLOS,VICENTE	CL RIO UNGRIA, 23 2 A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14467	X3654444C		JARA*SAMANIEGO,OMARK	AV FEDERICO GARCIA LORCA, 1 2 A AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14475	X5856165C		JIPA,DANIEL	CL POSTAS, 2 2 6 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14507	007514272	B	MARTINEZ*MOLINA,CANDIDO	CL RIO JUCAR, 3 2 B AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14525	X8408446Z		MORAR,TEODOR VALER	AV AGRICULTOR (DEL), 21 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
14529	046836073	T	MORENO*PEREZ,FRANCISCO JAVIER	CL JOAQUIN RODRIGO, 5 ALOVERA GUADALAJARA
14535	053019278	T	MUÑOZ*DIAZ,JAVIER	CL VIRGEN DE LA PAZ, 3 07 A TORREJON DE ARDOZ MADRID
14569	B1916954	9	PANIFICADORA AZUPAN S.L.	CL ERAS (LAS), 8 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

EXPTE	NIF/CIF	NOMBRE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
14907	003103494 N	SAN JUAN*BLAS,JOSE ANTONIO	CL NAVACERRADA, 19 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
15022	009033052 D	PEINADO*MUÑOZ,NOEL	CL SAN MIGUEL, 15 3 6 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
15024	008976553 K	PEÑA DE LA *PRIEGO,JOSE LUIS	CL ALMENDROS (LOS), 34 1 1 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Azuqueca de Henares, 06 de julio de 2011.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

3657

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y COBRANZA

Por Resolución de la Alcaldía, según el detalle que se indica, se han aprobado el/los siguientes padrones de recibos:

Tributo: Tasa ayuda a domicilio
Ejercicio/periodo: Abril 2011
Fecha aprobación: 04-07-2011

Dicho/s padrón/es estarán expuestos al público en la Sección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento para el examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, por periodo de quince días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PERIODO DE PAGO:
Pago en periodo voluntario:

Tributo: Tasa ayuda a domicilio
Ejercicio: Abril 2011
Inicio: 20-07-2011
Fin: 20-09-2011

LUGAR DE PAGO Y DUPLICADOS:

Los pagos se pueden efectuar en cualquiera de las oficinas de todo el territorio nacional de las entidades finan-

cieras colaboradoras (bancos y cajas de ahorro), para lo cual será imprescindible la presentación del documento de pago. Los contribuyentes que no reciban los documentos de cobro o los hayan extraviado, podrán obtener un duplicado en las oficinas de LA CAIXA (entidad gestora de la recaudación municipal).

Se informa a los contribuyentes que las entidades colaboradoras no podrán poner restricciones de días ni horarios al cobro de los tributos municipales, estando obligados a efectuar el cobro cualquier día de la semana en horario de apertura de la oficina. (Los carteles limitativos de horario de cobro no se refieren al Ayuntamiento sino a otras entidades).

Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los tributos, con el fin de evitar retrasos y posibles recargos tributarios, puesto que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio, produciéndose recargos de hasta un 20%.

Asimismo se informa que en la página www.azuqueca.es existe más información a disposición de los contribuyentes.

RECURSOS:

A. Recurso de Reposición: ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del presente anuncio.

B. Recurso Contencioso-Administrativo:

1. Denegación expresa del Recurso de Reposición. Ante los Juzgados Contencioso - Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la desestimación del recurso de reposición.

2. Denegación presunta (silencio administrativo) del Recurso de Reposición: ante los Juzgados Contencioso - Administrativo de Guadalajara en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición ha de entenderse desestimado de forma presunta por silencio administrativo - este silencio se produce por el transcurso de un mes a contar desde el día siguiente a la interposición de dicho recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución.

También se puede interponer cualquier otro que se estime conveniente.

Azuqueca de Henares, 04 de julio de 2011.— El Segundo Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

Ayuntamiento de Brihuega

3492

ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta por Resolución dictada el día 20 de junio de 2011, ha emitido la siguiente resolución:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar notificación por causas no imputables a la administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer en este Ayuntamiento, Plaza del Coso, 1, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados en este Ayuntamiento.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO:

Comunidad de Vecinos Plaza del Coso, 4 (2); deudor por los conceptos tributarios:

Expedición Licencia urbanísticas201,38 euros

Impuesto construcciones, inst., y obras241,66 euros
TOTAL443,04 euros

Brihuega, 20 de junio de 2011.— La Alcaldesa, Adela de la Torre de Lope.

3242

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, sito en Plaza del Pueblo nº 1, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que se indican en el anexo.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO

NOMBRE y APELLIDOS ó RAZON SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
ALTEC DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL	B19233055	1887	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 70/08	149,23 €
GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA SL	B19198977	1885	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 112/07	436,85 €
GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA SL	B19198977	1886	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 72/08	594,12 €

NOMBRE y APELLIDOS ó RAZON SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA SL	B19198977	1888	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 71/08	594,12 €
GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA SL	B19198977	1889	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 94/09	757,50 €

En Cabanillas del Campo, a 28 de junio de 2011.- El Alcalde, Jaime Celada López.

3588

Por Resolución de fecha 13 de julio de 2011, se aprobó la delegación, de la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en D. Julián Rodríguez Henche, Segundo Teniente de Alcalde, durante el periodo comprendido entre los días 27 de julio a 2 de agosto de 2011, por ausencia de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Cabanillas del Campo, a 13 de julio de 2011.— El Alcalde, Jaime Celada López.

3511

Ayuntamiento de Campisábalos

DECRETO DE ORGANIZACION POR EL QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Don Pedro Jose María de Pablo Ricote, Alcalde del Ayuntamiento de Campisábalos, Guadalajara.

Celebradas las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido el día 11 de junio del presente a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Art. 54 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RD 2568/1986 de 28 de noviembre y demás normativa específica aplicable a los Concejales abiertos

RESUELVO

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Campisábalos a los siguientes Concejales:

1. *Primer Teniente de Alcalde: Don Regino Yagüe Chicharro.*

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Pedro José María de Pablo Ricote, en Campisábalos a 20 de junio de, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde, P. José María de Pablo Picote.

El Secretario Interventor, Juan Manuel Martín Pozas.

3507

Ayuntamiento de Cantalojas

DECRETO DE ORGANIZACION POR EL QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Don Tomás Moreno Cerezo, Alcalde del Ayuntamiento de Cantalojas, Guadalajara.

Celebradas las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido el día 11 de junio del presente a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 54 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RD 2568/1986 de 28 de

noviembre y demás normativa específica aplicable a los Concejos abiertos

RESUELVO

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cantalojas a los siguientes Concejales:

1. *Primer Teniente de Alcalde: Doña Almudena Sanz Cerezo.*

2. *Segundo Teniente de Alcalde: Don Francisco González Sanz.*

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Cantalojas a 20 de junio de 2011, de lo que, como Secretario, doy fe.

3578

Ayuntamiento de Cañizar

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía, 20 de junio de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

1. Nombramiento de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: don Julián Lucas Martínez.

Habiendo aceptado el designado, le corresponde la sustitución de la Alcaldía, en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, así como en supuestos de vacante, hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

2. Delegación de atribuciones.

* Delegaciones de la Alcaldía: A la vista del artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43, 44, 120 y 121 del citado Reglamento de Orga-

nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, se ha resuelto crear las siguientes áreas con las siguientes delegaciones:

<u>AREAS</u>	<u>DELEGACION</u>
Urbanismo y vivienda	Reservada Alcaldía
Medio Ambiente	Reservada Alcaldía
Servicios Municipales	Reservada Alcaldía
Recursos Humanos	Reservada Alcaldía
Nuevas Tecnologías	Reservada Alcaldía
Seguridad Ciudadana, Transporte y Tráfico	Reservada Alcaldía
Educación, Cultura Juventud y Servicios Sociales	Teniente Alcalde
Hacienda, Contratación	Teniente Alcalde
Deportes, Sanidad y Empleo	Teniente Alcalde

Las delegaciones comprenden las facultades de impulso y gestión de las diversas áreas, sin que quepa la resolución mediante actos administrativos, que se reserva esta Alcaldía. El Concejale delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de las gestiones que realice y podrá efectuar las propuestas de resolución que estime convenientes.

3. El funcionamiento normal de la Corporación se resolverá a través del Pleno y de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, en las cuestiones que quedan de su competencia. En cada sesión ordinaria se dará cuenta de las que se hayan adoptado desde la última celebrada. Para dicha dación de cuenta bastará la puesta a disposición de los concejales, previamente a la sesión, de todas las resoluciones adoptadas, sin que sea precisa su lectura o reseña en la Sesión.

Lo que se hace de público conocimiento, a los efectos legales oportunos.

Cañizar, 5 de julio de 2011.— El Alcalde, Félix Villaverde Lucas.

3573

Ayuntamiento de El Casar

ANUNCIO

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con varios expedientes relativos a la baja en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla mediante el presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común acordándose por resolución de Alcaldía:

“Dar audiencia por plazo de diez días para que presenten alegaciones y documentos que estimen convenientes a

Dña. Anita Munch
 D. Francisco Javier Romero González
 D. José Fernando Crespo Maestro.
 Dña. Alicia Miranda Cisnero.
 D. José Antonio Gómez González.
 D. Pedro Mosqueda Fernández.
 D. Catalin Contescu Camacho.
 D. George Valcu.
 Dña. M^a Amparo Aparicio Camacho.

En caso de no recibir contestación en el citado plazo se dará baja de oficio en el padrón municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de El Casar, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En El Casar a 11 de julio de 2.011.”

En El Casar a 11 de julio de 2.011.— El Secretario.

3528

Ayuntamiento de Cogolludo

EDICTO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 Y ANUNCIO DE COBRANZA

1. EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MATRÍCULA IVTM 2011

Aprobada la matrícula de contribuyentes relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2011, queda expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamación, en su caso, de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer en caso de disconformidad con la misma recurso de reposición ante el señor Alcalde de Cogolludo, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir

del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública.

2.- ANUNCIO DE COBRANZA IVTM 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, se establece como plazo de ingreso voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2010, el comprendido entre el día 8 de julio y el 7 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago mediante cualquiera de las formas siguientes:

- Cargo en cuenta previa domiciliación bancaria.
- Ingreso en efectivo en las Oficinas Municipales, sitas en la Plaza Mayor, 1, en horario de 9,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Según lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte de que, transcurrido el período de ingreso antedicho, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Cogolludo, 7 de julio de 2011.— El Alcalde, Jaime J. de Frías Redondo.

3509

Ayuntamiento de Chequilla

ANUNCIO

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, vengo a efectuar el siguiente nombramiento:

Primer Teniente de Alcalde: Don Román Latorre Ruiz

Corresponde al nombrado sustituirme en la totalidad de las funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me posibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en el supuesto de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En Chequilla, a 11 de julio de 2011.— El Alcalde, Lorenzo Molina Ruiz.

3512

Ayuntamiento de Galve de Sorbe

DECRETO DE ORGANIZACIÓN POR EL QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Don Julián Esteban Sierra, Alcalde del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, Guadalajara.

Celebradas las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido el día 11 de junio del presente a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 54 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RD 2568/1986 de 28 de noviembre y demás normativa específica aplicable a los Concejos abiertos

RESUELVO

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Galve de Sorbe a los siguientes Concejales:

1. Primer Teniente de Alcalde: Don Pascual Gordo Monotero.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Francisco Lorenzo Benito en Galve de Sorbe a 20 de junio de 2011, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde, Julián Esteban Sierra.

El Secretario Interventor, Juan Manuel Martín Pozas.

3515

Ayuntamiento de Heras de Ayuso

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 07 de julio de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de

Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Heras de Ayuso, a 08 de julio de 2011.— El Alcalde-Presidente, Jesús Sierra Lumbreras.

3505

Ayuntamiento de Hombrados

ANUNCIO

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, vengo a efectuar el siguiente nombramiento:

Teniente de Alcalde: D. Oscar Sáez Herranz.

En Hombrados, 27 de junio de 2011.— El Alcalde, Valentín Herranz Navarro.

3526

Ayuntamiento de Jadraque

El Pleno del Ayuntamiento de Jadraque, en sesión ordinaria de fecha 6 de Julio de 2011, por unanimidad de los concejales asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la adquisición por prescripción adquisitiva o usucapión, en la modalidad de extraordinaria, del vial del acceso a la Urbanización de Cantaperdiz de Jadraque (Guadalajara), en el tramo comprendido entre la Carretera de la Estación y los viales de la Fase II de la Urbanización.

Segundo. Calificar el vial adquirido como bien de dominio público, conforme al art. 8.4.c) del Reglamento de Bienes.

Tercero. Abrir periodo de información pública por plazo de 15 días.

Cuarto. Incluir dicho bien inmueble en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento y su inscripción en el Registro de la Propiedad, con la calificación aprobada en este acto, previa tasación y delimitación de sus linderos.

Quinto. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos, y en general para todo lo relacionado con este asunto.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque, a 7 de Julio de 2011.— El Alcalde, Alberto Domínguez Luis.

3527

El Pleno del Ayuntamiento de Jadraque, en sesión ordinaria de fecha 6 de Julio de 2011, por unanimidad de los concejales asistentes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de rectificación de saldos contables de obligaciones contraídas, por error material, de ejercicios cerrados mediante la anotación de los siguientes asientos

Asiento	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
401	4.61	Anulación de Obligaciones Ejercicios Cerrados	794.184.21

Asiento	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
779	4.61	Beneficio por modificación de obligaciones presupuestos cerrados	794.184.21

Por lo que el saldo de la Cuenta 401 “Obligaciones reconocidas pendientes de pago. Ejercicios cerrados” queda con un saldo a 1 de Enero de 2009 de 6.568,52 euros.

Segundo. Exponer al público el expediente por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno. El citado expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno resolverá las mismas y procederá a su aprobación definitiva.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque, a 7 de Julio de 2011.— El Alcalde, Alberto Domínguez Luis.

3508

Ayuntamiento de Jirueque

ANUNCIO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Tenientes de Alcalde: Sr. D. Virgilio Pérez Martínez.

Asimismo se delega a favor del Teniente de Alcalde, Sr. D. Virgilio Pérez Martínez, el área/materia de Obras y Urbanismo, Hacienda y Administración.

En Jirueque, a 07 de julio de 2011.— El Alcalde-Presidente, Pedro Alejandro Barahona Sanz.

3518

Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Masegoso de Tajuña, a 6 de julio de 2011.— La Alcaldesa, Berta Caballero Villalba.

3514

Ayuntamiento de Miralrío

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

De acuerdo con las atribuciones conferidas por los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de de las Entidades Locales, efectúo el siguiente nombramiento:

Teniente de Alcalde: D. Rubén Flores Manso.

Sustituirá al Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que

me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en el supuesto de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Miralrío, 16 de Junio de 2011.— El Alcalde, Francisco Sanz Raso.

3516

Ayuntamiento de El Ordial

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2.011 se hace público, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACION EUROS
1	Gastos de personal	24.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.306,01
3	Gastos financieros	1.150,00
4	Transferencias corrientes	— —
6	Inversiones reales	210.260,13
7	Transferencias de capital	— —
8	Activos financieros	— —
9	Pasivos financieros	3.500,00
	TOTAL	296.516,14

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACION EUROS
1	Impuestos directos	15.205,82
2	Impuestos indirectos	13.455,78
3	Tasas y otros ingresos	13.775,15
4	Transferencias corrientes	17.760,00
5	Ingresos patrimoniales	2.319,66
6	Enajenación de inversiones reales	— —
7	Transferencias de capital	233.999,73
8	Activos financieros	— —
9	Pasivos financieros	— —
	TOTAL	296.516,14

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº de orden: 1

Denominación de la Plaza: 1.- Secretaria-Intervención

Grupo: A2

Nº de puestos: 1

Nivel de complemento de destino: 24

Complemento específico para Funcionarios o categoría profesional y Régimen Jurídico aplicable para el personal laboral: Lo previsto en la Ley.

Forma de provisión: Nombramiento M.A.P.

Titulación académica: Diplomado.

Formación específica:

Observaciones: Agrupado con: Arbancón, Arroyo de las Fraguas, Monasterio, y Semillas.

Nº de orden: 2

Denominación de la Plaza: Asistentes de Ayuda a Domicilio.

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Contratada.

Titulación académica: E.G.B.

Nº de orden: 3

Denominación de la Plaza: Operario de Servicios Múltiples, Planes de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Contratado.

Titulación académica: E.G.B.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

El Ordial, a 13 de Mayo de 2011.— El Alcalde, Bernardino Domingo Escribano.

3566

Ayuntamiento de Pareja

ANUNCIO

En fecha 7 de julio de 2011 el Pleno Municipal ha adoptado acuerdo de aprobación de las Listas Cobratorias de los Impuestos y Arbitrios Municipales del año 2011 que se relacionan:

* Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

* Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Bices)

* Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica

* Impuesto Sobre Actividades Económicas

* Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica

- * Abastecimiento de Agua
- * Recogida de Basura
- * Entrada de Vehículos

Las citadas Listas se encuentran expuestas al público en las dependencias municipales durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se informa de que el Periodo de cobranza voluntaria de los recibos correspondientes a los Impuestos y Arbitrios citados anteriormente será del día 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2011, pudiendo obtener más información en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente como medio de notificación y aviso por corresponderse con valores en recibo.

En la Villa de Pareja, a 11 de julio de 2011.— El Alcalde-Presidente, Fco. Javier del Río Romero.

3489

Ayuntamiento de Peralveche

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Peralveche, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Febrero de 2011, la aprobación de la Ordenanza reguladora de los Caminos Rurales de Peralveche.

Se somete a información pública, por plazo de treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

De no formularse reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del precepto referido, hasta e onces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Peralveche, a veinticuatro de marzo de dos mil once.— El Alcalde-Presidente, José María Saiz Rodríguez.

3506

Ayuntamiento de El Pobo de Dueñas

ANUNCIO

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, vengo a efectuar el siguiente nombramiento:

Teniente de Alcalde: D. Samuel Herranz Muniesa

El Pobo de Dueñas, 21 de junio de 2011.— El Alcalde, Alberto Checa Arauz.

3513

Ayuntamiento de Somolinos

DECRETO DE ORGANIZACION POR EL QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Don Rafael Anchía Pradillo, Alcalde del Ayuntamiento de Somolinos, Guadalajara.

Celebradas las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido el día 11 de junio del presente a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Art. 54 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RD 2568/1986 de 28 de noviembre y demás normativa específica aplicable a los Concejos abiertos

RESUELVO

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Somolinos a los siguientes vecinos de la localidad:

1. Primer Teniente de Alcalde: Don José Juan Anchía Pradillo.

2. Segundo Teniente de Alcalde: Don Pascual Oliva Moreno.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Rafael Anchía Pradillo en Somolinos a 20 de junio de 2011. Doy Fe.

El Alcalde, Rafael Anchía Pradillo. El Secretario, Juan Manuel Martín Pozas.

3517

Ayuntamiento de Taravilla**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	40.000
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	65.000
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	1.000
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	22.000
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	100.000
CAPÍTULO VII: Transf. de capital	0
TOTAL:	228.000

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	15.000
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	0
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	1.000
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	16.000
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	80.000
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	116.000
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	228.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Taravilla, a 7 de julio de 2011.— El Alcalde, rubricado.

3577

Ayuntamiento de Tórtola de Henares**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se efectúa notificación de decreto dictado por el Ilmo Sr. Alcalde-Presidente de fecha 11 de Julio de 2011, en el que se acuerda la baja en el padrón municipal de habitantes de Tórtola de Henares, de las personas relacionadas en la lista que se detalla, por no habitar en los domicilios en los que figuran empadronadas, en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Empadronamiento, en relación con la formación del censo electoral de extranjeros residentes en España.

Contra la anterior resolución, que es definitivo en vía administrativa, puede presentar recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Si dicho recurso fuera desestimado, podrá presentar recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo desestimatorio; o desde el siguiente al que deba entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición (cuyo plazo de resolución es de un mes).

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Tórtola de Henares, 13 de Julio de 2011.— El Alcalde-Presidente, Martín Vicente Vicente.

<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>DOCUMENTO</u>
Biser	Ivanov Yonchev	329294002 (Pasaporte)
Constantín	Florescu	Y-00475204-S

3574

Ayuntamiento de Trillo**ANUNCIO**

Ante mi ausencia de esta localidad durante los próximos días 12 y 13 de julio, por Decreto de fecha 8 de julio de 2011 he resuelto delegar las funciones propias de mi cargo en la Primer Teniente de Alcalde, D^a. M^a Teresa Blanco Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Trillo, 8 de julio de 2011.— El Alcalde, Francisco Moreno Muñoz.

3582

ANUNCIO SOBRE APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL VERTIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TRILLO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2011, la Ordenanza municipal reguladora del vertido de las aguas residuales y uso de la red de alcantarillado en Trillo, se somete el expediente a información pública, por plazo de treinta días, contados desde el siguiente a aquel en que sea insertado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública se procederá a la resolución de todas las reclamaciones presentadas dentro de plazo, y a la aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Trillo, a 11 de julio de 2011.— El Alcalde, Francisco Moreno Muñoz.

3484

Ayuntamiento de Valdeaveruelo

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial de modificación del Reglamento Orgánico Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1985, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdeaveruelo, a 6 de julio de 2011.— El Alcalde, Alberto Cortés Gómez.

3630

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa rectificación del anuncio de licitación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato suministro, montaje y colocación de paneles prefabricados para la ejecución de la obra del vivero municipal de empresas de Almonacid de Zorita, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del día 13 de julio de 2011.

Las rectificaciones son las siguientes:

4. Valor estimado del contrato: 84.798,92 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 15.263,81 euros, lo que supone un total de 100.062,73 euros.

5. Presupuesto base de licitación: 89.038,87 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 16.026,99 euros, lo que supone un total de 105.065,86 euros.

Por otro lado se rectifica la composición de la mesa de contratación.

Al mismo tiempo se informa que se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas, de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

En Almonacid de Zorita, a 14 de julio de 2011.— El Alcalde, Rafael Higuera Fernández.

3632

Aprobada la matrícula anual de contribuyentes, relativa al Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2011, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula produce los efectos de notificación de las liquidaciones de las cuotas, según lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público.

Período de pago:

El periodo de pago voluntario queda fijado del 10 de agosto al 10 de octubre.

El periodo de pago ejecutivo comienza al día siguiente de la finalización del período de pago voluntario, será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan. Este recargo será del 5% terminado plazo de pago en voluntaria hasta la notificación de la Providencia de Apremio y será del 10% desde la notificación de la Providencia de Apremio hasta la finalización del plazo previsto en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre.

Lugar de pago:

El pago podrá efectuarse en las cuentas restringidas de recaudación que este Ayuntamiento tiene abiertas en las entidades colaboradoras de Caja de Guadalajara e Ibercaja.

En Almonacid de Zorita, a 8 de julio de 2011.— El Alcalde, Rafael Higuera Fernández.

3631

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa rectificación de la composición de la mesa de contratación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de suministro, montaje y colocación de cubierta de chapa y montaje tubería de PVC para la ejecución de la obra del vivero municipal de empresas de Almonacid de Zorita, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del día 13 de julio de 2011.

En Almonacid de Zorita, a 14 de julio de 2011.— El Alcalde, Rafael Higuera Fernández.

3650

Ayuntamiento de Aranzueque

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
PRESUPUESTO 2011**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, y la plantilla como anexo a este anuncio.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aranzueque, a 12 de julio de 2011.— El Alcalde, Juan Pablo Sánchez Soria.

**I- RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR
CAPÍTULOS**

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	324.220,35
1	Impuestos Directos	107.641,88
2	Impuestos Indirectos	11.340,00
3	Tasas y Otros ingresos	74.827,52
4	Transferencias corrientes	125.710,95
5	Ingresos Patrimoniales	4.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00
7	Transferencias de Capital	18.000,00
8	Activos Financieros	—
9	Pasivos Financieros	—
	TOTAL DEL ESTADO	
	DE INGRESOS	342.220,35

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	311.007,72
1	Gastos de Personal	139.491,17
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	146.164,29
3	Gastos Financieros	1.886,42
4	Transferencias corrientes	23.465,84
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	23.976,00
7	Transferencias de Capital	—
8	Activos Financieros	—
9	Pasivos Financieros	7.236,63
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	342.220,35

II- PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

-Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

Nº de orden: 1.

- Grupo: A1.

- Nº de puestos: 1

- NCD: 24

- Forma de provisión: Interino.

- Titulación Académica: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.

- Observaciones: Agrupada al 50%

PERSONAL LABORAL

Nº. de orden: 2.

- Denominación: Aux. Administrativo.

- Nº de puestos:1

- Titulación Académica: Técnico Superior en Diseño y Artes Plásticas.

- Observaciones: Temporal a tiempo parcial.

Nº. de orden: 3.

- Denominación: Aux. Administrativo.

- Nº de puestos:1

- Titulación Académica: Arquitecto Técnico.

- Observaciones: Temporal a tiempo parcial.

Nº. de orden: 4.

- Denominación: Alguacil.

- Nº de puestos:1

- Observaciones: Temporal.

Nº. de orden: 5.

- Denominación: Limpiadora.

- Nº de puestos:1

- Observaciones: Temporal a tiempo parcial.

Nº. de orden: 6.

- Denominación: Auxiliar S.A.D.

- Nº de puestos:3

- Observaciones: Contrato Servicio a tiempo parcial.

Nº. de orden: 7.

- Denominación: Bibliotecaria

- Nº de puestos:1

- Titulación Académica: Licenciada

- Observaciones: Temporal tiempo parcial.

Nº. de orden: 8.

- Denominación: Peón

- Nº de puestos:4

- Observaciones: Acción Local y Autónoma para el Empleo.

Nº. de orden: 9.

- Denominación: Archivero.

- Nº de puestos:1

- Titulación: Licenciado en Historia.

- Observaciones: Temporal a tiempo parcial.

Nº de orden: 10.

- Denominación: Socorrista.

- Nº de puestos:2

- Observaciones: contratación por obra o servicio de terminado.

3636

Ayuntamiento de Mondéjar

EDICTO

Se ha solicitado Licencia de actividad con los datos que se reseñan:

Expediente nº: 39/09.

Licencia de apertura de establecimiento destinado a la actividad de: AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA.

Solicitante: AVÍCOLA MONDEJANA, S.L.

Localización: Parcela 81, Polígono 8, Paraje "Gallina Ciega"

Autor del proyecto: Ingeniero T. Industrial D. Luis Serrano Menchén. Colegiado nº: 118.

Proyecto visado: C.O.I.T.I. Demarcación Guadalajara. Fecha de visado: 17-06-2010.

Referencia catastral: 19223A008000810000RS.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mondéjar, a 12 de julio de 2011.— El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

3635

EDICTO

Se ha solicitado Licencia de actividad con los datos que se reseñan:

Expediente nº: 9bis/10.

Licencia de apertura de establecimiento destinado a la actividad de: AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA.

Solicitante: FRANCISCO DE LUCAS E HIJOS, S.A.

Localización: Parcela 38, Polígono 5, Paraje "Robledal"

Autor del proyecto: Ingeniero T. Industrial D. Luis Serrano Menchén. Colegiado nº: 118.

Proyecto visado: C.O.I.T.I. Demarcación Guadalajara. Fecha de visado: 30-06-2010.

Referencia catastral: 19223A005000380000RF.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mondéjar, a 12 de julio de 2011.— El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

3633

En cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el 11 de julio de 2011 adoptó entre otros el acuerdo de que serán desempeñados en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican, los siguientes cargos: Alcalde-Presidente (D. José Luis Vega Pérez) con una retribución anual de 22.400,00 euros divididos en 14 pagas. Concejales de Personal, Obras, Infraestructuras, Medio Ambiente, Limpieza, Mantenimiento, Seguridad Vial y Protección Civil (D. Máximo Loeches Gil) con una retribución anual de 10.500 euros divididos en 14 pagas. Concejales de Juventud, Deportes, Ferias y Fiestas (D^a María Josefa Sebastián Lopesino) con una retribución anual de 10.500 euros divididos en 14 pagas. Concejales de Servicios Sociales e Igualdad, Sanidad y Consumo, Educación y Cultura (D^a María Esperanza Magán Bronchalo) con una retribución anual de 10.500 euros divididos en 14 pagas.

En Mondéjar, a 12 de julio de 2011.— El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

3634

DECRETO DE
ALCALDÍA

D. José Luis Vega Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mondéjar, en virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1. de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales, que sustituirán a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que también se indica, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde Accidental más de uno de ellos.

1ª Tenencia de Alcaldía: D. Máximo Loeches Gil

2ª Tenencia de Alcaldía: D^a. María Josefa Sebastián Lopesino

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que éste celebre.

Mondéjar, a cuatro de julio de 2011.— Ante mí, El Secretario-Interventor, Pedro J. Rodríguez de Torres y de Meana. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

3642

Ayuntamiento de Sigüenza

DECRETO 540 - 2011 DE ALCALDIA

APROBACION DE NOTAS PROVISIONALES PARA
TÉCNICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA
EL EMPLEO DEL MUNICIPIO DE SIGÜENZA

Vista la propuesta emitida por el Tribunal Calificador constituido según el Decreto de Alcaldía número 503/2011 de fecha 4 de julio, se relaciona la puntuación provisional de los aspirantes admitidos, para una plaza de Técnico de Orientación Profesional para los Planes de Empleo del 2011 dependiente del Ayuntamiento de Sigüenza.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 276/2.011 y publicadas en el B.O.P n° 59 de 18 de mayo, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de notas provisionales de los aspirantes presentados a las entrevistas para el proceso de selección de un Orientador/a Laboral para el Municipio de Sigüenza:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	PUNTUAC.
AMPARO GONZALEZ FERNÁNDEZ	5256878K	52,50
MARIA RODRIGO MUNICIO	03463052B	49,38
SANDRA ROSERO GARCÍA	46790671T	42,58
JULIA COBOS LIÉTOR	05931204X	42,15
RAQUEL SANZ RODRIGUEZ	03114630Q	31,25
MARIA TERESA VINUESA COLLADO	22573711Q	24,63
CARMÉN MARÍA SIMÓN SANZ	46866918W	19,00
FRANCISCO JOSÉ REQUENA TEROL	47062011D	18,50
NURIA ROMANILLOS VELILLA	02536408Z	11,25
NESTOR DEL AMO HERRERO	03125856H	7,25
ALVARO DEL ARCO HERNANDEZ	70165983K	2,25

Se excluye de la lista a CARMEN FERNÁNDEZ RODRIGUEZ con DNI: 11966810W por no presentarse a la entrevista y estar empleada en el momento de la selección.

SEGUNDO: Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador, de mayor a menor

puntuación obtenida, una vez finalizadas la pruebas de la fase de la baremación de los méritos, situación sociolaboral y entrevistas, conforme a la documentación presentada por los mismos, en base al sistema de Selección concurso-oposición que establece la Base Séptima de Convocatoria y Aprobación de bases de selección para cubrir la plaza.

TERCERO: Crear una bolsa de empleo una vez Finalizado el proceso selectivo, y determinada la persona seleccionada para el puesto, se procederá automáticamente a la creación de una bolsa de empleo con el resto de aspirantes, con el fin de cubrir las necesidades de baja, vacante o necesidades perentorias del servicio en los términos legalmente establecidos.

Para la formación de la bolsa se atenderá para su inclusión y llamada a riguroso orden de puntuación obtenida.

La no aceptación de un contrato determinado de forma injustificada, podrá suponer la automática exclusión de la bolsa del trabajador/a que lo haya rechazado.

Los aspirantes que sean llamados en virtud de a bolsa de empleo deberán reunir lo requisitos establecidos en la base tercera de las bases de selección a la fecha de la contratación.

CUARTO: Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la formulación de alegaciones que estimen pertinentes, o subsanar los defectos susceptibles de ello.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Manuel Latre Rebled, en Sigüenza a 14 de julio de 2.011; de lo que, como Secretario doy fe.

El Alcalde, José Manuel Latre Rebled.

Ante mí El Secretario, Ramón Vázquez Rodríguez.

3641

Ayuntamiento de Ocentejo

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de OCENTEJO, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, y Plantilla de Personal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de Julio de 2011, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos, en la Secretaría del Ayuntamiento (plaza Mayor, n° 1. OCENTEJO), y en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno, por alguno de los motivos contenidos en el artículo 170.2 RDL 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Caso de no existir reclamaciones, durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, conforme dispone el artículo 169 TRLHL.

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO

A NIVEL DE CAPÍTULO

I.- RESUMEN POR CAPITULOS:

GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	20.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.000,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	5.000,00
6	Inversiones reales	75.000,00
7	Transferencias de capital	200,00
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	12.000,00
	TOTAL	144.200,00

INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	7.000,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00
4	Transferencias corrientes	10.000,00
5	Ingresos patrimoniales	15.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de capital	85.000,00
8	Activos financieros	600,00
9	Pasivos financieros	600,00
	TOTAL	144.200,00

Asimismo se acordó por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación:

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- *N° de orden: 1.*
- *Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.*
- *N° de puestos: 1.*
- *Nivel de complemento de destino: 26.*
- *Complemento específico para funcionarios o categoría profesional y régimen jurídico aplicable para el personal laboral: 60% complemento de destino por agrupación.*
- *Forma de provisión: Interino.*
- *Titulación académica: Licenciatura en Derecho.*
- *Formación específica: Licenciatura en Derecho.*
- *Observaciones: En agrupación con Peralveche, Arbeteta y Valtablado del Río.*

Ocentejo, a quince de julio de dos mil once.— El Alcalde, Manuel-José Jaramillo García.

3572

Entidad Local Menor de Naharro**EDICTO**

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio de 2011 en sesión celebrada el día 13 de Julio de 2011, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad Local Menor, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Naharro a 14 Julio de 2011.— La Alcaldesa, M^a Elena Blázquez Sánchez.

3584

Mancomunidad de Municipios Campo-Mesa**TARTANEDO****ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Tartanedo, a 27 de junio de 2011.— El Presidente, Enrique López Checa.

3531

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara**

N.I.G.: 19130 44 4 2011 0101290

N° Autos: Despido/Ceses en General 0000472/2011

Demandante/s: Cristina Cabezas Muñoz

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Jafc Mantenimiento Industrial SL, Anodizados Alfer S.A.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D/D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Despido/Ceses en General 0000472/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a Cristina Cabezas Muñoz contra la empresa Jafc Mantenimiento Industrial SL, Anodizados Alfer S.A. sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Según diligencia ordenación adjunta.

N.I.G.: 19130 44 4 2011 0101290

N° Autos: Despido/Ceses en General 0000472/2011

Demandante/s: Cristina Cabezas Muñoz

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Jafc Mantenimiento Industrial SL, Anodizados Alfer S.A.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario/a Judicial Sr/Sra D/D^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara, a cuatro de Julio de 2011.

Visto el estado de los autos se señala nuevamente la vista para el día 20-9-2011 a las 12.15 h. para la conciliación y a las 12.20 h. para el juicio cite se por edictos a las demandadas que constan en ignorado paradero.

Notifíquese a las partes.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jafc Mantenimiento Industrial SL, Anodizados Alfer S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a diecisiete de Junio de 2011.— El/la Secretario/a Judicial.

3529

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

N.I.G.: 19130 44 4 2010 0201472

N° Autos: Procedimiento Ordinario 0000503/2010-J

Demandante/s: Rosendo Duarte

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Cidleón, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D/D^a Pilar Buelga Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 002 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el Procedimiento Ordinario 503/2010-J de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a Rosendo Duarte contra la empresa Cidleón, S.L. sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

“Que estimo la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por Rosendo Duarte Cubillos contra Cidleón, S.L. y condeno a la citada empresa a que abone a la actora la cantidad bruta de 831,40.-euros en concepto de principal y 83,14.-euros como interés de demora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cidleón, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Provincias de Guadalajara y Alicante.

En Guadalajara, a veintinueve de Junio de dos mil once.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

3480

N.I.G.: 19130 44 4 2010 0201925

N° Autos: Ejecución de Títulos Judiciales 0000199/2011-A

Demandante/s: Noelia Herranz Clemente

Demandado/s: New Enterprise Management, S.L.

EDICTO

D^a Pilar Buelga Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 002 de Guadalajara,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 199/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Noelia Herranz Clemente contra la empresa New Enterprise Management, S.L., se han dictado con fecha 24.06.11 Auto y Decreto cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

“AUTO

Magistrado/a-Juez Ilmo. Sr. García de la Calle.
En Guadalajara, a veinticuatro de Junio de 2011.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia n° 83/11 dictada en fecha 07.03.11 en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 512/10, a favor de la parte ejecutante, D^a. Noelia Herranz Clemente, frente a New Enterprise Management, S.L., parte ejecutada, por importe de 12.976,31 euros en concepto de principal, 1.297,63 euros en concepto de intereses de demora y de 2.595,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Para la interposición del mismo por quien no sea trabajador ni goce del derecho a Asistencia Jurídica Gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banelo, C/ Mayor n° 12 de Guadalajara, Cta. Expediente n° 2178 0000 — (Clave procedimiento) — (número procedimiento) — (año). Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo “concepto” figure que se trata de recurso de reposición seguido del código n° 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre).

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.”

“DECRETO

Secretario/a Judicial D/D^a Pilar Buelga Álvarez.- En Guadalajara, a veinticuatro de Junio de 2011.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este Órgano Judicial con el número 217/10.

Notifíquese a las partes.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a New Enterprise Management, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinticuatro de Junio de 2011.—
El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

3388

**NOTARIA DE D. VÍCTOR MANUEL DE
LUNA FANJUL**

EDICTO

Yo, Víctor Manuel de Luna Fanjul, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Cogolludo.

HAGO CONSTAR: Que en ésta Notaría so tramita Acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, con el fin de acreditar que los derechos de Don Cándido, Don Benito, Doña Tomasa, Don Higinio, Don Fausto, Don Alejandro, Doña Ezequiela y Doña Carolina Torres Arnao sobre la finca que luego se describe fueron transmitidos a los hermanos Alberto, José Luis, Manuela Cubillo Lorenzo:

Descripción de la finca según Registro: Urbana en Humanes (Guadalajara) casa en la Calle Nueva (hoy calle José Antonio) número ocho. Casa, que consta de varias habitaciones, un bajo cocedero con tinajas empotradas, parador, huerta, corral y pozo-noria. Mide una superficie de trece metros con ochenta centímetros de fachada por treinta y nueve de fondo. Linda: por derecha según se entra, con casa de Manuel Espinosa y calle de la Manga junto a la fuente, hoy casa de herederos de Zenona Arnao Casado; izquierda, calle de la Iglesia; espalda, casa de Juana Sanz, de Francisco Simón y Francisco Marchamalo; y por el frente, con la calle de su situación.

Título.- Los hermanos Alberto, José Luis y Manuela Cubillo Lorenzo la recibieron por escritura otorgada el

día 30 de agosto de 2000 ante el que fuera notario de Cifuentes, don José Luis López Orozco como sustituto de la notario de Cogolludo Doña María del Camino Quiroga Martínez, número 254 de protocolo. En dicha escritura se procedió así mismo a la división material de la finca, dando lugar a tres independientes, con referencias catastrales 7198804VL8179N0001QF, 7198816VL8179N0001DF y 7198817VL8179N0001XF. Los titulares catastrales actuales son, respectivamente, Manuela Cubillo Lorenzo, José Luis Cubillo Lorenzo y Ezequiel Garralón Lozano.

Inscripción. Inscrita a favor de Don Cándido, Don Benito, Doña Tomasa, Don Higinio, Don Fausto, Don Alejandro, Doña Ezequiela y Doña Carolina Torres Arnao por octavas partes indivisas, al tomo 832, libro 69, folio 240 finca 6617.

Durante el plazo de veinte días naturales, desde la publicación de este Edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, situada en Cogolludo, en la Calle San Francisco, número 9-1° B, en horas de despacho, para exponer y justificar sus derechos.

En Cogolludo, a cuatro de julio de dos mil once.— El Notario, rubricado.

**DELEGACION DE ECONOMIA Y
HACIENDA EN GUADALAJARA**

Ministerio de Economía y Hacienda

SECRETARIA GENERAL

RECTIFICACION

Habiéndose omitido el anexo del anuncio N° 3455 de la Delegación de Economía y Hacienda en Guadalajara, publicado en la pág. 1 del BOP N° 84 de fecha viernes 15 de julio de 2011, se procede a publicar el mismo a continuación:

**RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN
POR INCUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO
DE CUENTAS DE ACUERDO CON LO
DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Interesado: COTAGUA, S.A.

NIF: A81584435

N° Documento: 00019201100004274

Expediente: 2010/020464

Motivo: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (ART. 221 TRLSA)